DICTAMEN DUOC Nº 19/2024
ESTIMACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" – ID N° 452.608

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a verificar los antecedentes de estimación de costos en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:

A partir de la información obtenida, por **Memorándum VMPPSE N° 1202/2024** del ***Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica*** recepcionada en fecha 10 de julio de 2024, por el cual se remite el respaldo documental de los precios referenciales para el llamado en cuestión.

MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Punto 4 *"...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".*

Se verifica la solicitud de precios referenciales, vía nota remitido por correo electrónico, a las siguientes firmas:

- Consultoría y Servicios S.R.L
- AR Ingeniería & Construcciones
- Obras y Servicios de Ingeniería S.R.L

En respuesta a dicha solicitud, se ha recepcionado por el mismo medio, los presupuestos de las siguientes firmas:

- Consultoría y Servicios S.R.L
- AR Ingeniería & Construcciones
- Obras y Servicios de Ingeniería S.R.L

Realizado el análisis correspondiente, conforme a los datos proveídos por la ***Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica***, se verifica que el mecanismo utilizado para la elaboración del precio referencial es el ***promedio*** de los precios remitidos para determinar el precio referencial, que forma parte del presente Dictamen como Anexo.

Cabe resaltar que, se cuenta con una sola fuente de precios, en consideración a la especialidad de las especificaciones técnicas y las características de los servicios requeridos, ya que se han ajustado las mismas en base a las necesidades de la Institución. Considerando que, las características requeridas, no se cuenta con adjudicaciones anteriores y no se ha podido verificar la existencia en otras Convocantes que sean igual o similares a los requerimientos técnicos establecidos.

Es así que, se utilizó el método de solicitudes de presupuestos a empresas que realizan el servicio requerido obteniendo respuesta de las mismas como evidencia documentada correspondiente para obtener los precios de referencia.

Abg. Jessica Irala Grance
Directora - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes remitidos por el sector, se verifica que el método para la elaboración de precios referenciales, se encuentra establecido en la **Guía para la Elaboración de precios referenciales, Anexo de la Resolución 454/2024**: "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia*".

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la ***RESOLUCIÓN DNCP N.º 454/2024*** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.

Se adjunta copia de documentos respaldatorios arrimados por el sector solicitante.

Fernando de la Mora, 13 de agosto de 2024.

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO - DICTAMEN DUOC Nº 19/2024

Licitación Pública Nacional "Servicios Topográficos para el Ministerio de Desarrollo Social" - ID: 452.608

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES

FUENTE DE INFORMACION:

Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Presupuestos remitidos por potenciales oferentes.			Precio Referencial a Publicar (Promedio)
						Consultoría y Servicios S.R.L	AR Ingeniería & Construcciones	Obras y Servicios de Ingeniería S.R.L	
						Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	
1	81151604-001	Análisis Técnicos del Título de Propiedad y Recomendaciones	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.000.000	2.100.000	2.100.000
2	81151604-001	Verificación in situ	Unidad	Evento	1	4.100.000	4.400.000	4.400.000	4.300.000
3	81151604-001	Planos del Loteamiento, costo por Lote	Unidad	Evento	1	370.000	370.000	350.000	363.333
4	81151604-001	Plano de Unificación de fincas, matriculas o Padron o Cta Cte	Unidad	Evento	1	9.000.000	9.000.000	8.000.000	8.666.666
5	81151604-001	Plano de Rectificación Administrativa o Judicial	Unidad	Evento	1	59.000.000	49.000.000	48.000.000	52.000.000
6	81151604-001	Planos en general	Unidad	Evento	1	140.000	150.000	150.000	146.666
								PRECIO TOTAL	67.576.665

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL D.U.O.C.

Abg. Jessica Irala Grance
Directora - DUOC
Ministerio de Desarrollo Social

Zimbra: tekoha@mds.gov.py

Solicitud de Presupuesto para Consultoria de Planos

De : Dirección TEKOHA <tekoha@mds.gov.py>
Asunto : Solicitud de Presupuesto para Consultoria de Planos
Para : gsemidei58@hotmail.com

jue, 13 de jun de 2024 11:18

Señor
Gabriel Francisco María de Colleville
Obras y Servicios de Ingeniería S.R.L.
Email: gsemidei58@hotmail.com
Tel: 034 420 202 / 0986 556388

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar Presupuesto para trabajos a realizar para el Ministerio de Desarrollo Social, los trabajos a presupuestar serian, el análisis y estudios de fincas, confección de planos poligonales, planos de loteamientos/fraccionamientos, planos de rectificación judicial o administrativa, planos de unificación de Cta. Cte. Ctral., padrones, finca o matriculas, planos en general, de los Territorios Sociales del Departamento Central y Capital, inscriptos a nombre del Ministerio de Desarrollo Social.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL CONSULTOR.

ACTIVIDAD 1: ANÁLISIS TECNICO

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Procesamiento de datos y generación de informe del análisis técnico con las recomendaciones correspondientes sobre la situación y viabilidad de la elaboración de loteamiento o los procedimientos que sean necesarios para la realización del mismo.
b) Confección de Plano Poligonal con Coordenadas UTM, resultante del análisis técnico, el mismo deberá contar con la aprobación y cotejo por parte del Servicio Nacional de Catastro.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Informe del análisis técnico con las recomendaciones correspondientes sobre la situación y viabilidad de la elaboración de loteamiento o los procedimientos que sean necesarios para la realización del mismo.
b) Plano Poligonal con Coordenadas UTM, resultante del análisis técnico, el mismo deberá contar con la aprobación y cotejo por parte del Servicio Nacional de Catastro.
c) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Informes Técnicos.
- Cuatro (4) Planos originales georreferenciados con Coordenadas UTM con la aprobación y cotejo por parte del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

ACTIVIDAD 2: PLANO DE LOTEAMIENTO / FRACCIONAMIENTO

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las dimensiones de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Realización de un consenso entre los asentados, autoridades municipales y la institución.
e) Procesamiento de datos y generación de borradores de planos de loteamiento e informes periciales por situación de hecho.
f) Elaboración del proyecto tentativo de loteamiento.
g) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador del Plano e Informe Pericial de Loteamiento del inmueble.
b) Confección del Plano de Loteamiento con Coordenadas UTM e Informe pericial de los lotes.
c) Cálculo de levantamiento planimétrico.
d) Planilla de cálculo.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano de loteamiento con Coordenadas UTM, e informe pericial, el mismo deberá contar con la aprobación municipal y asignación de Cta. Cte. Ctral., por parte del Servicio Nacional de Catastro.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de loteamiento originales georreferenciados con Coordenadas UTM con la aprobación municipal y asignación de Cta. Cte. Ctral., por parte del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

ACTIVIDAD 3: PLANO DE UNIFICACION DE FINCAS/MATRICULA O PADRON/CTA. CTE. CTRAL.

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las dimensiones de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Realización de un consenso entre los asentados, autoridades municipales y la institución.
e) Procesamiento de datos y generación de borrador de Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral.
f) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador de Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral.
b) Confección del Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral., el mismo deberá contar con la aprobación municipal (en los casos que correspondan) y con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral., el mismo deberá contar con la aprobación municipal (en los casos que correspondan) y con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

ACTIVIDAD 4: PLANO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las dimensiones de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Realización de un consenso entre los asentados, autoridades municipales y la institución.
e) Procesamiento de datos y generación de borrador de Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa.
f) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador de Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa.
b) Confección del Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa y el mismo deberá contar con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de Rectificación Judicial o Administrativa el mismo deberá contar con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

000034

ACTIVIDAD 5: PLANOS EN GENERAL

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de corrección conforme a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador del Plano e Informe Pericial de Loteamiento del inmueble, para corrección de observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro.
b) Confección del Plano de Loteamiento con Coordenadas UTM e Informe pericial.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano de loteamiento con Coordenadas UTM, e informe pericial.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de loteamiento originales georreferenciados con Coordenadas UTM.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

envio de propuesta



De: Obras y Servicios de Ingeniería S.R.L.

Para: tekoha@mds.gov.py

Obras y Servic SRL Propuesta.pdf (247,3 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Muy buenas tardes. Adjunto se remite propuesta solicitada por este medio.
Nos suscribimos a vuestras gratas ordenes.

Obras y Servicios de Ingenieria SRL

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.R.L.

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN: AVDA. ZOILO GONZÁLEZ N° 634 C/MCAL. LÓPEZ, SAN ESTANISLAO – PARAGUAY
TELEF. (042) 420 202 CELULAR 0981 509 343
E MAIL.: OBRASYSERVICIOSDEINGENIERIASRL@GMAIL.COM

0000011

Fernando de la Mora, 19 de junio de 2024

Miguel Tadeo Rojas, Ministro
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

Me dirijo a Ud., con el objeto de presentarle la propuesta técnica y económica de la Empresa, para los trabajos topográficos solicitados, para realizar en cada Territorio Social del Ministerio de Desarrollo Social.

La propuesta consiste en realizar los trabajos por etapas de la siguiente manera, la primera etapa y en todos los casos el Ministerio de Desarrollo Social proveerá la documentación pertinente del Territorio Social que desea regularizar la situación dominial y la empresa luego de un análisis preliminar emitirá una recomendación de los pasos a seguir para llegar a la titulación de cada lote social. A partir de dicho diagnostico se procederá a la realización de/los servicios necesarios y el MDS abonará el COSTO respectivo según se detalla en la planilla a continuación.

Actividad 1		
Análisis y recomendaciones preliminares de acuerdo al título de propiedad y antecedente del territorio social.	2.100.000	6.400.000
Verificación In Situ poligonal del inmueble.	2.400.000	
Plano Georreferenciado e informes del título de propiedad por Finca o Matricula. Para cotejo en el Servicio Nacional de Catastro.	2.000.000	
Costos complementarios Viático y Movilidad	*Gs/día*	*Global*
TS departamento central	600.000	
TS fuera de Central	1.800.000	

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.R.L.

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

DIRECCIÓN: AVDA. ZOILO GONZÁLEZ N° 634 C/MCAL. LÓPEZ, SAN ESTANISLAO – PARAGUAY
TELEF. (042) 420 202 CELULAR 0981 509 343
E MAIL.: OBRASYSERVICIOSDEINGENIERIASRL@GMAIL.COM

Actividad 2 – Planos de Loteamiento	
Por cada Territorio Social TS	**Gs/lote**
Loteamiento (no cuenta calles, plazas y edificios púbicos)	350.000
Costos complementarios Viático y Movilidad	***Gs/día***
TS departamento central	600.000
TS fuera de Central	1.800.000

Actividad 3 – Plano de Unificación de Ctas. Ctes. Catastrales, Padrones o Fincas	
Por cada Territorio Social TS	**Gs/lote**
Plano de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales., Fincas o Matriculas edificios púbicos)	8.000.000
Costos complementarios Viático y Movilidad	***Gs/día***
TS departamento central	600.000
TS fuera de Central	1.800.000

Actividad 4 – Rectificación Administrativa o Mensura Judicial	
Por cada Territorio Social TS	**Gs/lote**
Plano Rectificación Administrativa por Finca y/o Matricula.	8.000.000
Rectificación Judicial y/o Mensura Judicial.	40.000.000
Costos complementarios Viático y	***Gs/día***

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
de Desarrollo Social

DIRECCIÓN: AVDA. ZOILO GONZÁLEZ N° 634 C/MCAL. LÓPEZ, SAN ESTANISLAO – PARAGUAY
TELEF. (042) 420 202 CELULAR 0981 509 343
E MAIL.: OBRASYSERVICIOSDEINGENIERIASRL@GMAIL.COM

Movilidad	
TS departamento central	600.000
TS fuera de Central	1.800.000

Actividad 5 – Planos en General	
Por cada Territorio Social TS	**Gs/lote**
Digitalización, confección de planos de planos de loteamientos e informes periciales. (No corresponde para Unificaciones, planos georreferenciados o rectificaciones administrativas)	150.000
Obs: en caso de que las observaciones requieran verificación in situ se procedería a cobrar como un **Loteamiento Nuevo, los precios descriptos en la actividad 2.**	

El servicio incluye y queda por cuenta y cargo de la Consultora:

1. Instrumental de precisión, movilidad y personal.
2. Gestiones ante las instituciones oficiales de control Municipalidad, MOPC, SNC y DGRP.
3. En los casos de Mensura Judicial incluye, la publicación en periódicos, notificaciones a los linderos.
4. Documentos profesionales del Ingeniero/Licenciado Geógrafo firmante habilitado por las instituciones de control. Garantía de eficiencia y eficacia.
5. Se entregarán los planos y documentos requeridos por las instituciones intervinientes en carpetas individuales de cada Territorio Social TS cumpliendo con los requerimientos de las instituciones de control.
6. Para los Territorios Sociales dentro del Dpto. Central, al costo del servicio de Agrimensura pertinente se le debe agregar el monto por día de Viáticos y Movilidad para el traslado de los funcionarios para ir al lugar a hacer mediciones y levantamientos para cumplir con el cometido.
7. Para los Territorio Social fuera del Dpto. Central, al costo de Agrimensura se le debe agregar el costo por día de viático y movilidad pertinente las veces que debe trasladarse esta consultora al lugar del TS, la cantidad de personal necesario y el móvil para el traslado corre por cuenta de la Consultora.

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.R.L.
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
DIRECCIÓN: AVDA. ZOILO GONZÁLEZ N° 634 C/MCAL. LÓPEZ, SAN ESTANISLAO – PARAGUAY
TELEF. (042) 420 202 CELULAR 0981 509 343
E MAIL: OBRASYSERVICIOSDEINGENIERIABRL@GMAIL.COM

0000008

Queda por cuenta y cargo del MDS y no de la Consultora:

1. El MDS proveerá a la consultora todos documentos pertinentes del TS antes de comenzar el servicio.
2. Los gatos administrativos en los municipios locales, como ser impuesto inmobiliario, impuesto al fraccionamiento y el impuesto a la construcción.
3. Las documentaciones requeridas que no implican los trabajos técnicos de medición, como ser informe de condición de dominio, Evaluación de impuesto ambiental y copias de títulos autenticados.
4. Los gastos de constitución del Juzgado pertinente en los casos que se requieran y promuevan Mensuras Judicial.
5. En las Mensuras Judiciales el MDS designará al abogado/os que los representará y asumirá los gastos de constitución de los mismos.

El trabajo más arriba descripto tiene un costo elaborado a base de la *Ley N° 5634/16 "Que regula los aranceles del profesional ingeniero en ciencias geográficas"* e incluye solo el costo técnico del trabajo además de los gastos administrativos que demanden, sin embargo, no contemplan el porcentaje del valor del bien que también estipula en la Ley N° 5634/16.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle respetuosamente.

OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

Zimbra: tekoha@mds.gov.py

000045

Solicitar presupuesto de Servicios para Consultoria de Planos.

De : Dirección TEKOHA <tekoha@mds.gov.py> jue, 13 de jun de 2024 11:14
Asunto : Solicitar presupuesto de Servicios para Consultoria de Planos.
Para : totorivas@gmail.com

Señor
Alfonso Rivas Rodríguez
AR Consultores y Asociados
Email: totorivas@gmail.com
Tel: 674 151 / 0981 154979

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar Presupuesto para trabajos a realizar para el Ministerio de Desarrollo Social, los trabajos a presupuestar serian, el análisis y estudios de fincas, confección de planos poligonales, planos de loteamientos/fraccionamientos, planos de rectificación judicial o administrativa, planos de unificación de Cta. Cte. Ctral., padrones, finca o matriculas, planos en general, de los Territorios Sociales del Departamento Central y Capital, inscriptos a nombre del Ministerio de Desarrollo Social.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL CONSULTOR.

ACTIVIDAD 1: ANÁLISIS TECNICO

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Procesamiento de datos y generación de informe del análisis técnico con las recomendaciones correspondientes sobre la situación y viabilidad de la elaboración de loteamiento o los procedimientos que sean necesarios para la realización del mismo.
b) Confección de Plano Poligonal con Coordenadas UTM, resultante del análisis técnico, el mismo deberá contar con la aprobación y cotejo por parte del Servicio Nacional de Catastro.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Informe del análisis técnico con las recomendaciones correspondientes sobre la situación y viabilidad de la elaboración de loteamiento o los procedimientos que sean necesarios para la realización del mismo.
b) Plano Poligonal con Coordenadas UTM, resultante del análisis técnico, el mismo deberá contar con la aprobación y cotejo por parte del Servicio Nacional de Catastro.
c) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:
- Cuatro (4) Informes Técnicos.
- Cuatro (4) Planos originales georreferenciados con Coordenadas UTM con la aprobación y cotejo por parte del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

000044

ACTIVIDAD 2: PLANO DE LOTEAMIENTO / FRACCIONAMIENTO

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las dimensiones de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Realización de un consenso entre los asentados, autoridades municipales y la institución.
e) Procesamiento de datos y generación de borradores de planos de loteamiento e informes periciales por situación de hecho.
f) Elaboración del proyecto tentativo de loteamiento.
g) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador del Plano e Informe Pericial de Loteamiento del inmueble.
b) Confección del Plano de Loteamiento con Coordenadas UTM e Informe pericial de los lotes.
c) Cálculo de levantamiento planimétrico.
d) Planilla de cálculo.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano de loteamiento con Coordenadas UTM, e informe pericial, el mismo deberá contar con la aprobación municipal y asignación de Cta. Cte. Ctral., por parte del Servicio Nacional de Catastro.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de loteamiento originales georreferenciados con Coordenadas UTM con la aprobación municipal y asignación de Cta. Cte. Ctral., por parte del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

ACTIVIDAD 3: PLANO DE UNIFICACION DE FINCAS/MATRICULA O PADRON/CTA. CTE. CTRAL.

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las dimensiones de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Realización de un consenso entre los asentados, autoridades municipales y la institución.
e) Procesamiento de datos y generación de borrador de Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral.
f) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador de Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral.
b) Confección del Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral., el mismo deberá contar con la aprobación municipal (en los casos que correspondan) y con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral., el mismo deberá contar con la aprobación municipal (en los casos que correspondan) y con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

ACTIVIDAD 4: PLANO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las dimensiones de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Realización de un consenso entre los asentados, autoridades municipales y la institución.
e) Procesamiento de datos y generación de borrador de Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa.
f) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador de Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa.
b) Confección del Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa y el mismo deberá contar con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de Rectificación Judicial o Administrativa el mismo deberá contar con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

ACTIVIDAD 5: PLANOS EN GENERAL

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

000042

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de corrección conforme a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador del Plano e Informe Pericial de Loteamiento del inmueble, para corrección de observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro.
b) Confección del Plano de Loteamiento con Coordenadas UTM e Informe pericial.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano de loteamiento con Coordenadas UTM, e informe pericial.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de loteamiento originales georreferenciados con Coordenadas UTM.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

P

0000007

Dirección TEKOHA

Buscar

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias Solici

Cerrar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Archivo | Eliminar | Spam | Acciones

Adjunto presupuesto



De: totorivas

Para: tekoha@mds.gov.py

Presupuesto de ...so Rivas - MDS.pdf (198 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Me dirijo a Usted, a fin de presentar el Presupuesto solicitado para el Ministerio de Desarrollo Sc fraccionamientos, planos de rectificación judicial o administrativa, planos de unificación de Cta. (Departamento Central y Capital, inscriptos a nombre del Ministerio de Desarrollo Social.
Adjunto Presupuesto

--
Lic. Alfonso Rivas
AR Consultores & Asoc.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

Zimbra: **tekoha@mds.gov.py**

Re: Solicitar presupuesto de Servicios para Consultoria de Planos.

De : ALFONSO HORACIO RIVAS RODRIGUEZ <totorivas@gmail.com>

mié, 19 de jun de 2024 11:49

1 ficheros adjuntos

Asunto : Re: Solicitar presupuesto de Servicios para Consultoria de Planos.

Para : Dirección TEKOHA <tekoha@mds.gov.py>

Me dirijo a Usted, a fin de presentar el Presupuesto solicitado para el Ministerio de Desarrollo Social, el análisis y estudios de fincas, confección de planos poligonales, planos de loteamientos/fraccionamientos, planos de rectificación judicial o

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES
Carlos Gatti N° 911 - San Lorenzo Tel: +595 21674 151 – 0981 154979
totorivas@gmail.com

Fernando de la Mora, 19 de junio de 2024

Miguel Tadeo Rojas, Ministro
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

Tengo a bien dirigirme a Ud., a fin de presentarle la propuesta técnica y económica de la Empresa, para la realización de los trabajos topográficos solicitados, para cada Territorio Social del Ministerio de Desarrollo Social.

La propuesta la realizamos de acuerdo a lo solicitado y es como sigue:

ACTIVIDAD 1: ANALISIS TECNICO:

1.1. Análisis técnico con recomendaciones correspondientes a la situación y viabilidad de la elaboración de loteamiento ..... Gs. 2.000.000.-
1.2. Plano del inmueble con medidas insitu ..... Gs. 2.300.000.-
1.3. Plano Georreferenciado con coordenadas UTM ... Gs. 2.100.000.-

ACTIVIDAD 2: PLANO DE LOTEAMIENTO / FRACCIONAMIENTO

2.1. Plano de loteamiento, LOTE por LOTE ..... Gs. 370.000.- c/lote

ACTIVIDAD 3: PLANO DE UNIFICACION DE FINCAS / MATRICULA O PADRON / CTA. CTE. CTRAL.

3.1. Plano e informe pericial de unificación de fincas, Cta. Cte. Ctral. o Matrículas ..... Gs. 9.000.000.-

ACTIVIDAD 4: PLANO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

4.1. Plano de Rectificación Administrativa ..... Gs. 9.000.000.-
4.2. Plano de Rectificación Judicial ..... Gs. 40.000.000.-

ACTIVIDAD 5: PLANOS EN GENERAL

5.1. Digitalización de planos de loteamientos por lotes .. Gs. 150.000.-

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

AR INGENIERIA & CONSTRUCCIONES
Carlos Gatti N° 911 - San Lorenzo Tel: +595 21674 151 – 0981 154979
totorivas@gmail.com

COSTOS DE MOVILIDAD

6.1. Movilidad por viaje para traslado de funcionarios del MDS en la zona Central ..... Gs. 500.000.-

6.2. Movilidad por viaje para traslado de funcionarios del MDS en el interior del país ..... Gs. 1.700.000.-

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Alfonso Rivas Rodriguez
Director General
Cel: 0981 154 979

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

000041

Zimbra: tekoha@mds.gov.py

Solicitud de Presupuesto para Consultoria de Planos

De : Dirección TEKOHA <tekoha@mds.gov.py>
Asunto : Solicitud de Presupuesto para Consultoria de Planos
Para : conservi1028@gmail.com

jue, 13 de jun de 2024 11:16

Señor
Ing. Pedro Torres Amarilla
Consultoría y Servicios S.R.L.
Email: conservi1028@gmail.com
Tel: 500 446 / 0981 409959

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar Presupuesto para trabajos a realizar para el Ministerio de Desarrollo Social, los trabajos a presupuestar serian, el análisis y estudios de fincas, confección de planos poligonales, planos de loteamientos/fraccionamientos, planos de rectificación judicial o administrativa, planos de unificación de Cta. Cte. Ctral., padrones, finca o matriculas, planos en general, de los Territorios Sociales del Departamento Central y Capital, inscriptos a nombre del Ministerio de Desarrollo Social.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DEL CONSULTOR.

ACTIVIDAD 1: ANÁLISIS TECNICO

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Procesamiento de datos y generación de informe del análisis técnico con las recomendaciones correspondientes sobre la situación y viabilidad de la elaboración de loteamiento o los procedimientos que sean necesarios para la realización del mismo.
b) Confección de Plano Poligonal con Coordenadas UTM, resultante del análisis técnico, el mismo deberá contar con la aprobación y cotejo por parte del Servicio Nacional de Catastro.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Informe del análisis técnico con las recomendaciones correspondientes sobre la situación y viabilidad de la elaboración de loteamiento o los procedimientos que sean necesarios para la realización del mismo.
b) Plano Poligonal con Coordenadas UTM, resultante del análisis técnico, el mismo deberá contar con la aprobación y cotejo por parte del Servicio Nacional de Catastro.
c) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Informes Técnicos.
- Cuatro (4) Planos originales georreferenciados con Coordenadas UTM con la aprobación y cotejo por parte del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

000040

- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

ACTIVIDAD 2: PLANO DE LOTEAMIENTO / FRACCIONAMIENTO

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las dimensiones de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Realización de un consenso entre los asentados, autoridades municipales y la institución.
e) Procesamiento de datos y generación de borradores de planos de loteamiento e informes periciales por situación de hecho.
f) Elaboración del proyecto tentativo de loteamiento.
g) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador del Plano e Informe Pericial de Loteamiento del inmueble.
b) Confección del Plano de Loteamiento con Coordenadas UTM e Informe pericial de los lotes.
c) Cálculo de levantamiento planimétrico.
d) Planilla de cálculo.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano de loteamiento con Coordenadas UTM, e informe pericial, el mismo deberá contar con la aprobación municipal y asignación de Cta. Cte. Ctral., por parte del Servicio Nacional de Catastro.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de loteamiento originales georreferenciados con Coordenadas UTM con la aprobación municipal y asignación de Cta. Cte. Ctral., por parte del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

ACTIVIDAD 3: PLANO DE UNIFICACION DE FINCAS/MATRICULA O PADRON/CTA. CTE. CTRAL.

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las dimensiones de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Realización de un consenso entre los asentados, autoridades municipales y la institución.
e) Procesamiento de datos y generación de borrador de Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral.
f) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador de Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral.
b) Confección del Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano e Informe Pericial de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral., el mismo deberá contar con la aprobación municipal (en los casos que correspondan) y con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de Unificación de Fincas/Matriculas o Padrón/Cta. Cte. Ctral., el mismo deberá contar con la aprobación municipal (en los casos que correspondan) y con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

ACTIVIDAD 4: PLANO DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de levantamiento de información (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)
b) Verificación in situ de las dimensiones de las fincas involucradas.
c) Explicación de metodología de trabajo a los asentados.
d) Realización de un consenso entre los asentados, autoridades municipales y la institución.
e) Procesamiento de datos y generación de borrador de Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa.
f) Deberán contar con movilidad propia, para el traslado de funcionarios de la Institución, en los casos que sean requeridos.

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador de Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa.
b) Confección del Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Estación Total: para los trabajos de medición
b) GPS: Topográfico de precisión requerida para los trabajos de georreferenciamiento y posicionamiento.
c) Cinta Métrica Metálica.
d) Jalones y Barras.
e) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano e Informe Pericial de Rectificación Judicial o Administrativa y el mismo deberá contar con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de Rectificación Judicial o Administrativa el mismo deberá contar con la aprobación del Servicio Nacional de Catastro.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

0000038

ACTIVIDAD 5: PLANOS EN GENERAL

Trabajo de Campo

a) Recolección y verificación de documentaciones oficiales pertinentes para la realización de las tareas de corrección conforme a las observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro (copias de títulos de propiedades de transferencias a favor del Estado Paraguayo, planos, informes periciales, etc.)

Trabajos de gabinete requeridos:

a) Elaboración del borrador del Plano e Informe Pericial de Loteamiento del inmueble, para corrección de observaciones realizadas por el Servicio Nacional de Catastro.
b) Confección del Plano de Loteamiento con Coordenadas UTM e Informe pericial.

Equipos y Herramientas Topográficos requeridos:

a) Software adecuado para el control de calidad de cada uno de los proyectos adecuados.

Resultados esperados y forma de entrega:

a) Plano de loteamiento con Coordenadas UTM, e informe pericial.
b) Los documentos finales se entregarán según el siguiente formato:

- Cuatro (4) Planos de loteamiento originales georreferenciados con Coordenadas UTM.
- Cuatro (4) Informes Periciales Originales.
- Una (1) fotocopia autenticada de cedula de identidad, registro del MOPC, del profesional firmante.
- Una (1) fotografía satelital del territorio social.
- Dos (2) CD conteniendo los planos e informe pericial.

-
-
-
-

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

Solicitud de Presupuesto para Consultoria de Planos



De: conservi1028

Para: Dirección TEKOHA

Propuesta MDS.pdf (420,4 KB) Descargar | Maletín | Eliminar

Buenos dias.
Cumplimos en remitir propuesta de trabajos solicitados.

Atentamente,

CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.



Dirección TEKOHA

Señor Ing. Pedro Torres Amarilla Consultoria y Servicios S.R.L. Email: [mailto:conservi1028@gmail.com | conservi1028@

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social

Fernando de la Mora, 18 de junio de 2024

Sr. Ministro
Miguel Tadeo Rojas
Ministerio de Desarrollo Social
Presente

El que suscribe, Ing. Pedro Torres Amarilla, tiene a bien dirigirse a Ud. y por su intermedio, a quien corresponda a los efectos de hacerles llegar nuestra propuesta para los trabajos solicitados por el Ministerio de Desarrollo Social.

La propuesta incluye un análisis previo de cada propiedad solicitada, con los documentos suministrados por el Ministerio de Desarrollo Social, a fin de emitir una sugerencia, para poder llegar a la titulación de cada lote social.

Actividad	SERVICIOS SOLICITADOS	Costos
1.a.	Análisis Técnico del título de propiedad y recomendaciones	2.200.000
1.b.	Verificación insitu de la propiedad	2.200.000
1.c.	Confección de Plano Georreferenciado con coordenadas UTM	1.900.000
2	Planos del loteamiento, costo por lote	370.000
3	Plano de Unificación de fincas, matrículas o Padrón o Cta Cte	9.000.000
4.a.	Plano de Rectificación Administrativa	9.000.000
4.b.	Plano de Rectificación Judicial	50.000.000
5	Digitalización de planos de loteamiento, costo por lote	140.000
6.1.	Movilidad, por cada viaje para traslado de funcionarios del MDS en Central	600.000
6.2.	Movilidad, por cada viaje para traslado de funcionarios del MDS en el Interior	1.600.000

Lo que quedaría a cargo del MDS serían lo siguiente:

1. El Ministerio de Desarrollo Social, proveerá a la empresa, toda la documentación que se tenga del territorio social donde se ejecutará el trabajo.
2. Las documentaciones como el informe de condición de dominio y la evaluación de impacto ambiental, si se necesitara, quedarán a cuenta del Ministerio de Desarrollo

CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

Social, así como los pagos de impuestos municipales, sean estos de fraccionamiento, por la construcción o inmobiliario.

3. En caso de las mensuras judiciales, el traslado para la constitución del Juzgado, estará a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. con el respeto que me merece.

CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.
Empresa Constructora y de Servicios

Ing. Agr. Oscar R. Cabrera
Director
Dirección Prog. Tekoha
Ministerio de Desarrollo Social